

NEWSLETTER

Subcomité de Seguridad

20 de octubre de 2025 | nº 24



Noticias de Ciberseguridad

La OCDE impulsa una adopción responsable de la inteligencia artificial en los gobiernos para mejorar la eficiencia y la confianza pública

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha publicado el informe [“Gobernar con Inteligencia Artificial”](#), en el que insta a los gobiernos a utilizar la inteligencia artificial (IA) de manera responsable, transparente y centrada en el ciudadano, como vía para mejorar la eficiencia, la eficacia y la confianza pública.

El estudio, basado en más de 200 casos de uso, revela que la IA se aplica con mayor frecuencia en los servicios públicos, la participación ciudadana y la justicia, aunque su implantación sigue siendo limitada por la falta de personal especializado, la escasez de datos de calidad y las infraestructuras obsoletas.

En el caso de España, se reconoce su estado avanzado de transformación digital, el desarrollo de modelos IA propios (ALIA), el laboratorio GobTech, con una amplia exposición de sistemas de IA en el sector público, destacando, entre otros, los sistemas de IA generativa y Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN), y la robotización, en la Administración de Justicia.

El informe subraya que los gobiernos deben encontrar un equilibrio entre innovación y responsabilidad, promoviendo un desarrollo tecnológico que aumente la productividad sin comprometer los derechos y la confianza de la ciudadanía, garantizando un uso ético y conforme al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act).



[Ver noticia](#)

La digitalización y la inteligencia artificial protagonizaron el DATAfórum Justicia celebrado en León

El DATAfórum Justicia, celebrado en León del 1 al 3 de octubre, reunió a expertos y profesionales para debatir sobre los retos tecnológicos y humanos en la transformación digital que está viviendo la Justicia española.

Durante las tres jornadas se abordaron los avances en inteligencia artificial, robotización de trámites y modernización de procesos, que están permitiendo reducir los tiempos de resolución y mejorar la eficiencia del servicio público.

El foro también trató cuestiones de gran actualidad como la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, la ciberseguridad y la protección de datos, subrayando la importancia de la modernización de la estructura organizativa, y de una innovación tecnológica al servicio de los derechos fundamentales.

Con su clausura, el DATAfórum Justicia se consolida como un referente nacional en innovación judicial y reafirma el compromiso del sistema judicial español con una Justicia más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía.

[Ver noticia](#)[Más información](#)

Anonimización y seudonimización

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) falló a favor del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) y anuló la sentencia del Tribunal Europeo de Primera Instancia.

El SEPD había advertido a un organismo de la UE, Junta Única de Resolución (JUR), porque había transmitido declaraciones de los accionistas del Banco Popular en forma seudonimizada a Deloitte sin informarles previamente, ya que entendía la JUR que estos ya no constituían datos personales.

El TJUE recuerda la jurisprudencia que, para que un dato pueda ser calificado de «dato personal», no es necesario que toda la información que permita identificar al interesado deba encontrarse en poder de una sola persona, y que para apreciar el carácter identificable del interesado depende esencialmente de las circunstancias que caracterizan el tratamiento de datos en cada caso concreto.



[Ver noticia](#)

También señala que el destinatario de los datos no debe tener ningún medio de identificación para que los datos seudonimizados no constituyan datos personales para el destinatario.

Asimismo, la obligación de información sobre la transmisión de los datos a terceros se produce en el momento de la recogida de los datos, al margen de su transmisión posterior de forma seudonimizada, y de si ese destinatario tiene medios para atribuir los datos a una persona.

El Tribunal de Justicia aclara que los datos seudonimizados no siempre deben considerarse automáticamente como datos personales. Para que lo sean, debe existir una posibilidad razonable de identificar a la persona.

El Comité Europeo de Protección de Datos está organizando un evento a distancia para stakeholders (interesados), para recabar las aportaciones sobre la anonimización y la seudonimización, tras la aclaración sobre el alcance del concepto de datos personales facilitada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia en el [caso SEPD contra la Junta Única de Resolución \(JUR\)](#). El evento tendrá lugar a finales de año.